GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

paraíso de todos

1.380.25 - 2026006191

Santiago de Cali, 12 de febrero del 2026

Doctora
YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada
Despacho

Asunto: Solicitud autorización de proceso mínima cuantía

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto de la referencia, envío documento para la autorización del inicio de proceso de mínima cuantía la cual tiene las siguientes características:

Modalidad	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	Suministro de gasolina corriente o regular y diésel, para los vehículos adscritos a la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Valle del Cauca, con el fin de suplir las necesidades del desplazamiento de los funcionarios de la dependencia.
Valor Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
Forma de pago	La Secretaría de las TIC del Valle del Cauca - Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cancelará el valor del contrato y/o contratos en pagos parciales soportados en actas de entrega del suministro, las cuales, para el caso de los combustibles, deberán ser constatadas y ajustadas al precio oficial del Ministerio de Minas y Energía de la siguiente forma: i) El trámite para el pago de la factura se realizará una vez al mes, ii) Cada factura se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la misma y previa presentación de un informe de gestión por

	parte del contratista, posterior a la entrega de la dotación; así como la certificación del supervisor del contrato en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo facturado durante el mes.
Plazo	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
No. CDP	Certificado de disponibilidad presupuestal 3700003398 del 10 de febrero del 2026. tem: 1 Valor: 30.000.000 COP Apropiación Presupuestal: 121000/1153/2-120201003/99999999999999/9999999999999: ICLD/SRIA DE LASTECNOLOG/Otros bienes transpo/GENERICA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: Elemento PEP: Posición Presupuestaria: 2-120201003 Otros bienes transportables (excepto productos met Cuenta Mayor: 5111460000

Cordialmente,

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de Despacho
Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aprobó: María Liliana Muñoz Murillo – Subdirectora técnica de apoyo a la gestión
Archívese en: Carpeta derechos de petición

AUTORIZACIÓN DEL INICIO DE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA DE LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC

Atemperándome al Decreto No.1.22-0073 del 12 de enero de 2024, Capítulo II vigilancia y control, Artículo 5 Autorizaciones, y de acuerdo a su solicitud, me permito autorizar el inicio del siguiente proceso de Mínima Cuantía:

OBJETO	Suministro de gasolina corriente o regular y diésel, para los vehículos adscritos a la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Valle del Cauca, con el fin de suplir las necesidades del desplazamiento de los funcionarios de la dependencia.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal 3700003398 del 10 de febrero del 2026. tem: 1 Valor: 30.000.000 COP Apropiación Presupuestal: 121000/1153/2-120201003/9999999999999999/99999999999: ICLD/SRIA DE LASTECNOLOG/Otros bienes transpo/GENERICA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: Elemento PEP: Posición Presupuestaria: 2-120201003 Otros bienes transportables (excepto productos met Cuenta Mayor: 5111460000
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor para el presente proceso corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) La Secretaría de las TIC del Valle del Cauca - Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cancelará el valor del contrato y/o contratos en pagos parciales soportados en actas de entrega del suministro, las cuales, para el caso de los combustibles, deberán ser constatadas y ajustadas al precio oficial del Ministerio de Minas y Energía de la siguiente forma: i) El trámite para el pago de la factura se realizará una vez al mes, ii) Cada factura

	se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la misma y previa presentación de un informe de gestión por parte del contratista, posterior a la entrega de la dotación; así como la certificación del supervisor del contrato en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo facturado durante el mes.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Se anexa pantallazo
CONSTANCIA DE QUE EL OBJETO A CONTRATAR NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS VIGENTES	Se anexa certificación

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Mínima Cuantía enunciado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de la contratación estatal. También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Se suscribe la presente autorización de inicio del proceso de mínima cuantía, en Santiago de Cali, a los _____ () días del mes de febrero de 2026.

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada